



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Victoria Montori Hualde, D. Miguel Mendi Hualde, D. Jesús Dúcar León, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, Dña. Judith Hualde Irigaray, Dña. Zoraida Castillejo Pelayo.

Excusan su asistencia los Concejales D. Eduardo Sanz, Dña. Carmen Zapatería, D. Francisco Floristán y D. José María López.

En la Villa de Valtierra y en las dependencias de la Casa Consistorial, siendo las 13,30 horas del día 30 de abril de 2007, bajo la Presidencia de D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, actuando de Secretario D. José Miguel Sanz Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde sometió a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007.

El Sr. Secretario informó que D. Eduardo Sanz le había manifestado que ante su inasistencia por motivos de trabajo en el Pleno de hoy se hiciera en su nombre la siguiente matización.

En el punto 8 de Ruegos y Preguntas del acta citada, donde dice “las cuevas las llevaban las personas de izquierdas” debería decir “estoy en contra de los intereses de la derecha”.

En el mismo punto, mas adelante en lo que hace referencia al nombramiento de Juez de Paz dice “por entender que había personas afectadas” y debería decir “por entender que había intereses personales detrás de estos temas”.

Efectuadas las matizaciones anteriores fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 30 de marzo de 2007.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

## **2.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES A CELEBRAR EL DÍA 27 DE MAYO PRÓXIMO.**

Se procedió al sorteo de los componentes de las Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas y Municipales a celebrar el día 27 de mayo próximo, dando el siguiente resultado:

### **DISTRITO 1 MESA A**

Presidente: Garcés Castillejo, Germán  
1º Vocal: Garcés Rodrigo, Eva  
2º Vocal: Castillejo Segura, Carmen  
Presidente 1º Suplente: Hualde Castillejo, María Luisa  
Presidente 2º Suplente: Cillero Jiménez, María Angeles  
1º Vocal 1º Suplente: Hernández Castillejo, Laura  
1º Vocal 2º Suplente: Gil González, Jose Javier  
2º Vocal 1º Suplente: García Castillejo, Antonio  
2º Vocal 2º Suplente: Azcárate Azcona, Adolfo

### **DISTRITO 1 MESA B**

Presidente: Landa Castillejo, María Inés  
1º Vocal: Rodrigo Goicoechea, M. Asunción  
2º Vocal: Mateo Blasco, Beatriz  
Presidente 1º Suplente: López Iriso, Alfonso  
Presidente 2º Suplente: Prat López, Silvia  
1º Vocal 1º Suplente: Montori Rodrigo, Izaskun  
1º Vocal 2º Suplente: Velasco García, Carlos  
2º Vocal 1º Suplente: Zapatería Munárriz, Guzmán  
2º Vocal 2º Suplente: Prat Castillejo, Begoña

### **DISTRITO 2 MESA A**

Presidente: Araiz Hualde, María Isabel  
1º Vocal: Hernández Castillejo, Clara Esther  
2º Vocal: Catalán Sanz, Raquel  
Presidente 1º Suplente: Aranda Sanz, Yoana  
Presidente 2º Suplente: Artesero Garcés, Gabriel  
1º Vocal 1º Suplente: Haro Jiménez, Concepción  
1º Vocal 2º Suplente: Aznárez García, Andrés



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

2º Vocal 1º Suplente: Campos Castillejo, Lorena  
2º Vocal 2º Suplente: Castellot Azcona, Beatriz

### **DISTRITO 2 MESA B**

Presidente: Romo Lumbreras, Nuria  
1º Vocal: Lumbreras Aldea, Francisco Javier  
2º Vocal: Maeztu Zapatería, Ignacio  
Presidente 1º Suplente: Pallares Alonso, César  
Presidente 2º Suplente: Mendi Hualde, Ana Belén  
1º Vocal 1º Suplente: Santafé Rodrigo, Fernando  
1º Vocal 2º Suplente: Moreno Llorente, Juana María  
2º Vocal 1º Suplente: Urmeneta Cillero, Emilio  
2º Vocal 2º Suplente: Urmeneta Catalán, Rosa Ana

### **3.- PUESTO DE INTERVENCIÓN.**

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Dada cuenta de la situación generada por la demora en la Resolución del procedimiento excepcional autorizado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre para la actualización del régimen local de Navarra, en virtud del cual, se hubiera provisto con carácter funcional y en exclusiva la plaza vacante de Intervención de este Ayuntamiento, conforme a la Plantilla Orgánica aprobada el efecto, y

RESULTANDO que estando vigente el Convenio de Colaboración formalizado con fecha 8 de febrero de 1999 entre este municipio y el vecino de Arguedas y en base al mismo, las funciones públicas de Intervención siguen desarrollándose en ambos Ayuntamientos y de forma compartida por Dña. Sara Jiménez Martínez, quien tiene formalizado con cada uno de los mismos un contrato administrativo para el desarrollo de dichas funciones al 50% de la jornada en cada uno de ellos, y

RESULTANDO que habiendo coincidido ambos Ayuntamientos por razones de eficacia del servicio en la procedencia de dejar de compartir el ejercicio de dichas funciones y proveer con independencia las respectivas plazas vacantes de Intervención, así como en la adscripción de la citada profesional al puesto de Intervención del



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Ayuntamiento de Valtierra con la consecuente regularización por éste de su contrato y la nueva selección y provisión temporal por Arguedas de otro profesional, procede por parte de ambos Ayuntamientos denunciar el Convenio de colaboración de referencia y

CONSIDERANDO que de conformidad con el Art. 22 de la Ley 7,85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación y en consecuencia, la denuncia de los Convenios de Colaboración con otras Administraciones Públicas.

#### SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la denuncia del Convenio de Colaboración formalizado con fecha 9 de febrero de 1999 entre los Ayuntamientos de Arguedas y de Valtierra, para compartir la contratación necesaria para el desarrollo de las funciones públicas de Intervención.

2º.- Determinar que los efectos de la denuncia aprobada deberá coincidir con la formalización por el Ayuntamiento de Arguedas de la contratación que se derive del proceso de selección que incoe éste para la provisión temporal del puesto de Intervención del citado Ayuntamiento, con el consecuente mantenimiento hasta dicho momento del servicio compartido de Intervención que amparaba el Convenio denunciado.

3º.- Interesar de la Alcaldía para que, de forma simultánea al cese compartido del servicio, regularice la contratación de Dña. Sara Jiménez Martínez, como Interventora Interina del Ayuntamiento de Valtierra en los términos y con el alcance que se derive de la Plantilla Orgánica municipal.

#### **4.- CONVOCATORIA A JUNTA DE BARDENAS A CELEBRAR EL DIA 4 DE MAYO PROXIMO.**

Se dio cuenta de la convocatoria a Junta General Ordinaria de Bardenas a celebrar el próximo día 4 de mayo, en la que se trataran entre otros, el Balance de Cuenta de Gastos e Ingresos del año 2006, el Presupuesto para el año 2007, la Plantilla Orgánica, la aprobación inicial de desafectación de terrenos para instalación de Parque Solar, modificación de Ordenanzas, Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Bardenas, renovación de vocales de Comisión Permanente, etc.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**V A L T I E R R A**  
Plaza de los Fueros, 1  
31514 VALTIERRA (Navarra)  
Tfno.: 948 867 023  
948 867 164  
Fax: 948 407 582  
valtierra@animsa.es

Por unanimidad de los asistentes se acordó designar a la Comisión que representará al Ayuntamiento en dicha Junta y que estará integrada por las siguientes personas:

- Jesús Ducar León, como portavoz y emisor de Voto.
- Juan Ignacio Resa Carpintero, como asesor.

#### **5.- APROBACION PROVISIONAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE PLAN MUNICIPAL DE POLIGONO GANADERO.**

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que el Ayuntamiento en sesión de Pleno celebrada el día 30 de junio de 2006, había aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Municipal de Valtierra en lo que hace referencia a la ampliación del Polígono Ganadero.

El expediente se remitió al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y con fecha 13 de marzo de 2007 se había remitido informe de este Departamento en el que se informaba que se debía aprobar el expediente provisionalmente por el Ayuntamiento de la modificación estructurante, de acuerdo con lo establecido 70.6 y 7 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre.

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Municipal de Valtierra, en lo que hace referencia a la ampliación del Polígono Ganadero.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14 horas y 15 minutos del día indicado por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.